

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR



I.T.V. CAMBRIDGE S.A.C.

Domicilio Local: JR. ISMAEL BIELICH CUADRA 12 NRO. S/N LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
Teléfono : 717-3131

08/09/2022: 03:49:30 PM

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CERTIFICADO N°: C-2022-146-366-030421

Hoja Valorada: DG-325-000071494

Tipo de Inspección:	ORDINARIA - COMPLEMENTARIA	Fecha de Inspección:	08/09/2022	Informe de Inspección N°:	538013
---------------------	----------------------------	----------------------	------------	---------------------------	--------

I.	CARACTERISTICAS DEL VEHICULO							
1	Placa	T6J828	7	Combustible	DIESEL	13	N° Asientos / Pasajeros	3/2
2	Categoría	N2	8	VIN / N° Serie	KMFGA17PPEC233210	14	Largo / Ancho / Alto (m)	7.1 / 2.4 / 3.4
3	Marca	HYUNDAI	9	N° Motor	D4DDD545666	15	Color(es)	BLANCO
4	Modelo	HD78	10	Carrocería	FURGON	16	Peso Neto (Kg.)	3775
5	Año de Fabricación	2013	11	Marca de Carrocería	HYUNDAI	17	Peso Bruto (Kg.)	7800
6	Kilometraje	152743	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 6	18	Carga Util (Kg.)	4025

II. DATOS DE LOS EQUIPOS									
CITV	FARENET	Frenómetro		Alineador		Analizador u Opacímetro		Regloscopio Luxómetro	
Línea	L3_MIXTA	Equipo N°	RRT-9500/15070801	Equipo N°	RSS-900/15070818	Equipo N°	JVE-501/JVE90785 JVS-600/JVS91542	Equipo N°	2505/L1/0360

III. RESULTADOS OBTENIDOS																					
PRUEBA DE FRENO																					
Ejes	PESO (Kg.)	FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO						FRENO DE EMERGENCIA							
		Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado	Fuerza de Frenado (kN)		Desequilibrio (%)	Resultado	Eficiencia (%)	Resultado		
		Der.	Izq.					Der.	Izq.					Der.	Izq.						
		1º	2070	6.95	6.4	7.91	A	56.41	A					72.69	A						
2º	1823	4.33	4.09	5.54	A	6.89	6.11			11.32	A										
3º																					
4º																					
5º																					

PRUEBA DE ALINEAMIENTO			PROF. DE NEUMATICOS	
Ejes	DESVIACION (m/Km)	RESULTADO	MEDIDAS OBTENIDAS (mm)	RESULTADO
1°	2.98	A	6.9	A
2°	1.45	A	6.2	A
3°				
4°				
5°				

PRUEBA DE LUCES				
TIPO DE LUZ	MEDIDA OBTENIDA (LUX o C)		Alineamiento	RESULTADO
	DER.	IZQ.		
BAJAS	10.0	16.0	IZQ- OK/OK OK	A
ALTAS	29.0	52.0	OK OK/OK OK	A
ALTA ADICIONAL				
NEBLINERAS				

SUSPENSION			
DELANTERA (%)		POSTERIOR (%)	
IZQ.		IZQ.	
DER.		DER.	
DESV.		DESV.	
RESULTADO		RESULTADO	
RESULTADO FINAL			

EMISIONES DE GASES	T° Aceite (°C)	82	CO Ralenti (%)		CO Acel (%)		RESULTADO
	RPM	2239	CO + CO2 Ralenti (%)		CO + CO2 Acel (%)		
	Opacidad (m-1)	1.78	HC Ralenti (ppm)		HC Acel (ppm)		

EMISIONES SONORAS	Sonómetro (dB)	RESULTADO
	81.0	

IV. OBSERVACIONES DETECTADAS
Nota: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular.

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR			
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	VIGENCIA DEL CERTIFICADO	FECHA DE LA PROXIMA INSPECCIÓN	
APROBADO	12 MESES	08/09/2023	FIRMA DEL INGENIERO SUPERVISOR



CERTIFICACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS GENERALES O ESPECIALES
NO CONSIDERADAS COMO MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS

CLASE DE AUTORIZACIÓN

: TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS EN GENERAL



MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE CERTIFICA QUE EL VEHÍCULO MATERIA DE INSPECCIÓN DESTINADO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PÚBLICO DE MERCANCIAS GENERALES O ESPECIALES NO CONSIDERADAS COMO MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS, HA APROBADO LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR COMPLEMENTARIA AL HABERSE VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MECÁNICAS DE FUNCIONAMIENTO, QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE VEHÍCULOS APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 058-2003-MTC Y EN LOS ARTÍCULOS 19° Y 21° DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 017-2009-MTC, SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEICULAR N° 538013

Fecha Inspección: 08/09/2022

Firma del Ingeniero Supervisor

“Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18”

De acuerdo al Oficio N° 438-2021-MTC/29 y a la fe de erratas de la Resolución Directoral N° 035-2020-MTC/18, “los certificados y/o informes de inspección técnica vehicular emitidos por los Centros de Inspección Técnica Vehicular autorizados por el MTC, a partir del 01 de enero de 2021, no requieren ser impresos en un papel de seguridad”.

Para verificar validez del certificado ingresa a : <https://bit.ly/2IVYQDJ>